

## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO **EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014**

## ACUERDO

"2".- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS **POSTALES** PARA **AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-**

ANTECEDENTES: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 9 de octubre de 2014, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de la documentación preceptiva en relación con el procedimiento de que se trata; cuya parte dispositiva dice:

- "Clasificar a los tres (3) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:
  - "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L.": 100,00 puntos.

  - "UNIPOST, S.A.": 71,64 puntos.
    "SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.": 62,86 puntos.
- Requerir a la empresa "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L." para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
  - Constitución de garantía definitiva en el importe de 5.703,73 euros.
  - Liquidación provisional por gastos de publicación (BOE y BOP de Toledo): 512.18 euros y 119,80 euros respectivamente.
  - Certificados de estar al corriente de pago e obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo."

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la empresa "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L." de los extremos requeridos, la Unidad Gestora de Tesorería -con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor, por importe de 138.030,15.-€. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 3.916.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- > Adjudicatario: "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L.".
- > Importe de adjudicación: 114.074,50 euros/anuales, más el I.V.A. correspondiente y, en el resto de condiciones reflejadas en su oferta económica.
- Plazo de duración del contrato: UN (1) AÑO con posibilidad de prórroga por un (1) año más."

**CERTIFICO Y PASE:** AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

